

San Juan de Pasto, 12 de mayo del 2021

Señor:
JULIO ANANÍAS YEPEZ CHAMORRO
Celular: 317 510 52 85
Vereda el Porvenir-Iles

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a comunicado R-02-20210412-01026 con fecha del 12 de abril del 2021. Solicitud restablecimiento de red de riego vereda El Porvenir.**

Cordial Saludo,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

Comedidamente nos permitimos dar respuesta al comunicado con R-02-20210412-01026 con fecha del 12 de abril del 2021, en los siguientes términos:

COMUNICACIÓN

Por medio de este oficio, solicito a la Concesionaria Vial Unión del Sur que se realice el restablecimiento de la red de riego.

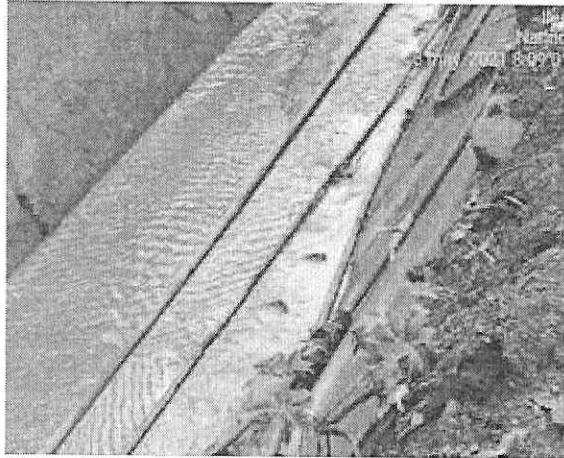
- *Reposición de manguera que hace 6 meses estaba en una pulga, que luego la empresa la repuso en 3/4 [..]*
- *Reposición de manguera que destruyó la máquina limpiando la canaleta.*

RESPUESTA

En respuesta a su solicitud, le manifestamos que al revisar las redes referenciadas en su petición el día 03 de mayo de 2021 (ver registro fotográfico), se constató que las mismas se encuentran operativas y que el diámetro que corresponde a la misma es el existente.

A su vez, aclaramos que dentro del alcance del proyecto vial, no está considerada la donación de materiales de construcción, entre ellos manguera y/o tubería, por lo tanto, le informamos que en caso de presentarse interrupción en la normal operación de la red mencionada en su petición, por cuenta de las obras que desarrolla La Concesionaria, puede reportarlas al siguiente número telefónico: 3202589055, de tal manera que se gestione en caso de requerirse, la correspondiente vista y reparación de la red.





2021-05-03 Revisión estado de manguera de riego - se encuentra operativa.

En ese entendido y, de conformidad con lo descrito, se ha procedido a dar trámite de fondo a la petición por usted elevada, recordándole, que puede permanecer en confianza de que el Concesionario Constructor y la Concesionaria Vial, están a disposición de atender cada uno de sus requerimientos en los términos y las condiciones establecidos en la normatividad aplicable a la materia.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

TORRE LOZANO, STREET=CL 99 14 49 P 4 TO
EAR, S=PASTO, OU=REPOSICION - 63 DIAS -
TOKEN FIS, SERIALNUMBER=1283311,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9008808463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326611,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=107,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A
S, L=NARIÑO, G=GERMAN,
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento

Anexo: N/A
Proyectó: J. Benavides CSH – A. Romero
Revisó: Estefany Urbano PQRS
Aprobó: E. De La Portilla
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-2-RD-012505





+57 317 5105285

8:35 p. m.



HOY

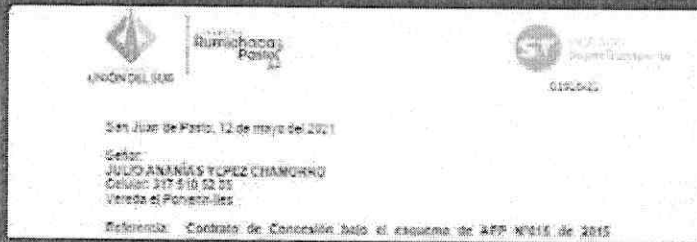
🔒 Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Nadie fuera de este chat, ni siquiera WhatsApp, puede leerlos ni escucharlos. Toca para obtener más información.

Buen día

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación 01916-21 para su conocimiento, en respuesta al radicado R-02-20210412-01026

9:48 p. m. ✓✓



PDF 01916-21.pdf



2 páginas • 217 KB • PDF

9:48 p. m. ✓✓

Muchas Gracias

Cordialmente,
Stephanie Riascos
Analista Gestion Documental



Escribe un mensaje

